

**CÁMARA DE DIPUTADOS DEL
H. CONGRESO DE LA UNIÓN**

LXI LEGISLATURA

**COMISIÓN ESPECIAL
PARA LA ATENCIÓN DE LOS
ASUNTOS DE LA FRONTERA SUR**

INFORME DE LABORES 2011

Febrero de 2012

CONTENIDO

- I. FUNDAMENTO LEGAL**
- II. REUNIONES ORDINARIAS DE LA COMISIÓN ESPECIAL**
- III. GIRAS DE TRABAJO POR LA FRONTERA SUR**
- IV. INICIATIVA DE LEY PARA LA PROTECCIÓN Y APOYO DE LOS MIGRANTES Y SUS FAMILIAS**
- V. PARTICIPACIÓN EN LOS TRABAJOS PARA DICTAMINAR LA LEY DE MIGRACIÓN**
- VI. FORO DE SOCIALIZACIÓN Y ANÁLISIS DE LA NUEVA LEY DE MIGRACIÓN**
- VII. PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO ANTE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO DE LA UNIÓN**
- VIII. REUNIONES CON EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID)**
- IX. OPINIÓN SOBRE LEY QUE CREA EL FONDO PARA EL FOMENTO Y DESARROLLO DE LA INDUSTRIA EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS QUE CONFORMAN LA FRONTERA SUR, PRESENADA POR EL CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO**
- X. REUNIÓN CON FUNCIONARIOS DEL FIDEICOMISO PARA EL DESARROLLO REGIONAL DEL SUR SURESTE (FIDESUR)**
- XI. PARTICIPACIÓN EN LA CONFERENCIA REGIONAL “LOS DESAFÍOS DE LA SEGURIDAD Y DEFENSA A NIVEL NACIONAL Y REGIONAL EN AMÉRICA LATINA – EL ROL DE LOS PARLAMENTOS”, EN BOGOTÁ, COLOMBIA**
- XII. PARTICIPACIÓN EN EL PROGRAMA DIPUTADA AMIGA - DIPUTADO AMIGO**

I. FUNDAMENTO LEGAL

El presente informe se rinde de conformidad con lo dispuesto en los artículos 158, fracción III, 164 y 165 del Reglamento de la Cámara de Diputados.

II. REUNIONES ORDINARIAS DE LA COMISIÓN ESPECIAL

Durante el año 2011 se celebraron tres reuniones ordinarias de la Comisión Especial, que significaron la Cuarta, la Quinta y la Sexta dentro de la secuencias de reuniones de la misma a partir de su instalación el 16 de febrero de 2010.

a) Cuarta reunión ordinaria (17 de marzo de 2011)

Su Orden del Día fue el siguiente:

1. Lista de asistencia y, en su caso, declaración de quorum.
2. Lectura del Orden del Día.
3. Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la tercera reunión ordinaria.
4. Informe sobre la participación en el programa “Diputada Amiga, Diputado Amigo”.
5. Asuntos Generales.

b) Quinta reunión ordinaria (17 de marzo de 2011)

Se desahogó inmediatamente después de la cuarta reunión ordinaria, con el siguiente Orden del Día:

1. Lista de asistencia y, en su caso, declaración de quorum.
2. Lectura del Orden del Día.
3. Informe de Labores 2010.
4. Programa de Trabajo 2011-2012.
5. Propuesta del foro “Frontera Sur y Migración en los Umbrales del Nuevo Milenio”.
6. Iniciativa de Ley para la Protección y Apoyo a los Migrantes y sus Familias.
7. Informe de la gira de trabajo por los estados de Chiapas y Oaxaca, junto con integrantes de la Comisión de Población, Fronteras y Asuntos Migratorios, y funcionarios de la SEGOB y del INM.
8. Asuntos Generales

c) Sexta reunión ordinaria (11 de octubre de 2011)

Se celebró conforme al siguiente Orden del Día:

1. Lista de asistencia y, en su caso, declaración de quorum.
2. Lectura del Orden del Día.
3. Lectura y, en su caso, aprobación de las actas de las reuniones ordinarias cuarta y quinta.
4. Informe de la reunión de diputados federales con funcionarios del Banco Interamericano de Desarrollo en Washington, D.C., y su seguimiento en la Ciudad de México.
5. Informe del foro “Socialización y Análisis de la Ley de Migración, Chiapas y la Nueva Legislación Migratoria, Los Retos para un Gobierno Local”, efectuado en Tuxtla Gutiérrez, y punto de acuerdo derivado de dicho foro, presentado ante la Comisión Permanente del Congreso de la Unión.
6. Iniciativa de Ley que crea el Fondo para el Fomento y Desarrollo de la Industria de las Entidades Federativas que conforman la Frontera Sur, que presenta el Congreso del Estado de Tabasco, y proyecto de opinión por parte de la Comisión Especial para la Atención de los Asuntos de la Frontera Sur.
7. Participación del Lic. José Guillermo Herrera Mendoza, Jefe de la Oficina de Programa de Gobierno del Estado de Veracruz y Presidente del Comité Técnico del Fideicomiso para el Desarrollo Regional del Sur Sureste (FIDESUR).
8. Participación del Mtro. César Barrios Pacheco, Coordinador Ejecutivo del FIDESUR.
9. Asuntos Generales.

III. GIRAS DE TRABAJO POR LA FRONTERA SUR

El presidente de la Comisión Especial para la Atención de los Asuntos de la Frontera Sur realizó durante 2011, acompañado por diputadas y diputados de esa y de otras comisiones de la Cámara, dos giras de trabajo por la llamada “ruta del migrante”.

La primera de las giras tuvo lugar los días 17 y 18 de enero de 2011, y en la misma participaron legisladores federales de los estados de Chiapas y Oaxaca, acompañados por funcionarios del Instituto Nacional e Migración y de la Secretaría para el Desarrollo de la Frontera Sur y Enlace para la Cooperación Internacional del gobierno de Chiapas. La gira inició en Tapachula y concluyó en Arriaga, con visitas a los cruces fronterizos Suchiate I y Casa Roja, en Talismán.

Los días 12 y 13 de marzo de 2011 se llevó a cabo la segunda gira por la “ruta del migrante” en los estados de Chiapas y Oaxaca, con la participación de diputadas y

diputados de la Comisión Especial para la Atención de los Asuntos de la Frontera Sur, de la Comisión Especial sobre Migración y de la Comisión de Población, Fronteras y Asuntos Migratorios, así como de servidores públicos de la Secretaría de Gobernación y del Instituto Nacional de Migración.

En esta segunda gira se visitaron los siguientes sitios:

- La estación migratoria Siglo XXI y el albergue “Belén”, operado por el P. Flor María Rigoni Scalabrini, ambos en Tapachula, Chiapas.
- El cruce fronterizo (formal) Casa Roja en Talismán, Chiapas,
- Los cruces fronterizos (formales) Suchiate I y Suchiate II en Ciudad Hidalgo, Chiapas,
- El cruce fronterizo (informal) Paso del Coyote en Ciudad Hidalgo, Chiapas,
- El punto de inspección migratoria “Echegaray” en Pijijiapan, Chiapas,
- El albergue “Casa del Migrante” dirigido por el P. Heyman Hernández y la estación de partida del ferrocarril denominado “La Bestia”, en Arriaga, Chiapas,
- El paraje La Tembladera (paso de migrantes) en Chahuites, Oaxaca,
- La estación del ferrocarril (“La Bestia”) en Chahuites, Oaxaca,
- La estación migratoria San Pedro Tapanatepec, Oaxaca,
- La estación del ferrocarril en Reforma, Oaxaca,
- La estación migratoria La Ventosa, Oaxaca,
- El albergue “Hermanos en el Camino” que dirige el P. José Alejandro Solalinde Guerra, en Ciudad Ixtepec, Oaxaca,
- La presidencia municipal de Ciudad Ixtepec, Oaxaca,
- La presidencia municipal de Juchitán de Zaragoza, Oaxaca, y la estación ferroviaria de esa localidad.

IV. INICIATIVA DE LEY PARA LA PROTECCIÓN Y APOYO DE LOS MIGRANTES Y SUS FAMILIAS

El 17 de febrero de 2011, contando con el apoyo y respaldo de las diputadas y los diputados integrantes de la Comisión Especial, su presidente presentó ante el pleno de la Cámara de Diputados la iniciativa de Ley para la Protección y Apoyo de los Migrantes y sus Familias, a la que sumaron más de setenta diputadas y diputados de todas las fracciones parlamentarias.

De conformidad con el artículo 2 de la iniciativa de Ley, su objeto es *garantizar y promover la protección, el estudio, la divulgación y el ejercicio de los derechos fundamentales de los migrantes y sus familias; así como brindarles apoyo integral para su desarrollo con dignidad, en el marco de las leyes nacionales y de la Convención*

Internacional sobre la Protección de los Derechos de los Trabajadores Migratorios y de sus Familias.

Esta iniciativa fue turnada para su dictamen a la Comisión de Población, Fronteras y Asuntos Migratorios, y para opinión a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, toda vez que en su texto se propone la creación de la Comisión Nacional para la Protección y Apoyo a los Migrantes y sus Familias, con la naturaleza jurídica de organismo descentralizado no sectorizado, con personalidad jurídica y patrimonio propios, así como con autonomía de gestión, técnica, operativa, administrativa y presupuestaria.

La iniciativa fue uno de los insumos para los debates sobre la Ley de Migración que aprobó la Cámara de Diputados en abril de 2011.

V. PARTICIPACIÓN EN LOS TRABAJOS PARA DICTAMINAR LA LEY DE MIGRACIÓN

En el mes de febrero de 2011, el Senado de la República aprobó la iniciativa de nueva Ley de Migración, con la cual se derogó la mayor parte de la Ley General de Población vigente desde 1974.

Conforme a las disposiciones constitucionales en materia de proceso legislativo y en términos de lo dispuesto en la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, la minuta del Senado fue enviada a la Cámara de Diputados, misma que fue remitida para dictamen a las comisiones de Población, Fronteras y Asuntos Migratorios, y de Justicia

La Comisión Especial para la Atención de los Asuntos de la Frontera Sur fue invitada a participar en las reuniones de trabajo de las referidas comisiones unidas, a efecto de que sus integrantes emitieran opiniones sobre el dictamen respectivo.

El dictamen, en el cual se aprobó en sus términos la minuta del Senado, fue votado por unanimidad a favor por el pleno de la Cámara de Diputados el 29 de abril de 2011, y la nueva Ley de Migración, junto con reformas a otras leyes federales vinculadas con el tema migratorio, fue publicada en el Diario Oficial el 25 de mayo del mismo año.

La Comisión Especial para la Atención de los Asuntos de la Frontera Sur, junto con otras comisiones ordinarias y especiales de la Cámara de Diputados, ha insistido en la importancia de que el Ejecutivo Federal expida el Reglamento de la Ley de Migración para

permitir su plena aplicación, lo que debió haber ocurrido cuando más tarde el 22 de noviembre de 2011, cuando se cumplieron 180 días de que la Ley entró en vigor.

VI. FORO DE SOCIALIZACIÓN Y ANÁLISIS DE LA NUEVA LEY DE MIGRACIÓN

Los días 15 y 16 de julio de 2011 se llevó a cabo en Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, el foro “Socialización y análisis de la Ley de Migración, Chiapas y la nueva legislación migratoria, los retos para un gobierno local”, mismo que fue presidido por el Gobernador del Estado, Lic. Juan Sábines Guerrero.

El foro fue organizado por la Comisión Especial para la Atención de los Asuntos de la Frontera Sur de la Cámara de Diputados y por la Secretaría para el Desarrollo de la Frontera Sur y Enlace para la Cooperación Internacional del Gobierno del Estado de Chiapas.

Las conferencias inaugurales estuvieron a cargo del Subsecretario de Población, Migración y Asuntos Migratorios de la Secretaría de Gobernación, y de la presidenta de la Comisión de Población, Fronteras y Asuntos Migratorios de la Cámara de Diputados.

A lo largo de estos dos días se desarrollaron cuatro mesas de trabajo con los siguientes temas:

- La nueva Ley de Migración, la nueva Ley sobre Refugiados y Protección Complementaria, y las reformas constitucionales en materia de Derechos Humanos. Análisis y retos para el Estado mexicano,
- La política exterior de México y la política migratoria. Una agenda pendiente,
- Las implicaciones sociales y humanas del fenómeno migratorio. Lo que se ha avanzado... lo mucho que falta por hacer, y
- La nueva Ley de Migración y su impacto en los gobiernos locales.

Participaron como ponentes en el foro, entre otros, diversos diputados federales, la presidenta del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Chiapas, el Comisionado del Instituto Nacional de Migración, la Coordinadora General de la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados (COMAR), el Representante en México de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), y los presbíteros directores de albergues para migrantes en Oaxaca y Chiapas.

Los participantes en el foro concluyeron que, si bien la materia migratoria es sin duda de competencia federal, la dinámica del fenómeno y el cada vez más fortalecido federalismo que existe en México exigen que los gobiernos estatales y municipales cuenten con atribuciones y recursos para hacerle frente, sobre todo para estar en condiciones de salvaguardar los derechos humanos de la población migrante.

VII. PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO ANTE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO DE LA UNIÓN

Como efecto del foro “Socialización y análisis de la Ley de Migración, Chiapas y la nueva legislación migratoria, los retos para un gobierno local” a que se refiere el apartado anterior, la diputada Beatriz Paredes Rangel y el diputado Juan Carlos López Fernández, presidentes de las comisiones especiales sobre Migración y para la Atención de los Asuntos de la Frontera Sur, respectivamente, suscribieron el 18 de julio de 2011 un punto de acuerdo con las siguientes recomendaciones y exhortos:

- Al Ejecutivo Federal, para que en la integración del Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) 2012 considere los recursos, partidas y fondos que garanticen el cumplimiento de facultades, atribuciones y obligaciones derivadas de la nueva legislación migratoria.
- A la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados, para que en el PEF 2012 se consideren los recursos presupuestales necesarios y suficientes para que las instituciones de la administración pública federal que participan en la definición, aplicación e instrumentación de la política migratoria, pueda dar cumplimiento con eficacia y eficiencia a las atribuciones que tienen asignadas en la nueva Ley de Migración, incluidas dentro de ellas las oficinas consulares de México en los Estados Unidos de América, Canadá y los países de Centroamérica y el Caribe.
- A la citada Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados, para que en el PEF 2012 se incluyan previsiones de recursos para los gobiernos de los Estados y los Municipios, con el fin de que cumplan con sus responsabilidades en materia migratoria, con énfasis en los Estados y Municipios fronterizos, y en las entidades federativas que deben atender el tránsito y retorno de migrantes.
- A la referida Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados, para que en el PEF 2012 se considere la inclusión de recursos que se transfieran a organizaciones de la sociedad civil legalmente constituidas, que acrediten que su objeto principal es la protección y atención de la población migrante.
- A la mencionada Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados, para que identifique los programas y acciones que en cumplimiento de las facultades y atribuciones que en materia migratoria tienen establecidas las dependencias y entidades de la administración pública federal, y las que deberán instrumentar para el cumplimiento de la nueva legislación migratoria, con el fin de que se consideren las previsiones que correspondan en el PEF 2012.

Este punto de acuerdo fue sometido a la consideración del pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión el 20 de julio de 2011, quedando aprobado por unanimidad.

VIII. REUNIONES CON EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID)

En el mes de mayo de 2011, el presidente de la Comisión Especial para la Atención de los Asuntos de la Frontera Sur, junto con la presidente de la Comisión Especial sobre Migración y otros diputados federales, participó en una reunión en Washington, D.C., Estados Unidos de América, con funcionarios del Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

Por gestión de los mencionados legisladores federales mexicanos, el BID se comprometió a crear un fondo especial de financiamiento para apoyar los programas de desarrollo y de protección a migrantes en la frontera sur de México.

En seguimiento de dicho encuentro, el 30 de septiembre de 2011 se celebró en la Ciudad de México, en las oficinas de la representación del BID en nuestro país, una segunda reunión, a la que asistieron varios legisladores federales integrantes de las comisiones especiales arriba mencionadas.

Se ratificaron la importancia que para México y su frontera sur representa el respaldo internacional para generar más y mejores oportunidades de inversión y de generación de empleo como requisitos para el desarrollo social de la región, al igual que la voluntad del BID para considerar alternativas de financiamiento para este propósito.

IX. OPINIÓN SOBRE LEY QUE CREA EL FONDO PARA EL FOMENTO Y DESARROLLO DE LA INDUSTRIA EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS QUE CONFORMAN LA FRONTERA SUR, PRESENADA POR EL CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO

Con fecha 30 de agosto de 2011, el Congreso del Estado de Tabasco envió a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión la iniciativa de Ley que crea el Fondo para el Fomento y Desarrollo de la Industria de las Entidades Federativas que conforman la Frontera Sur.

La Mesa Directiva de la Cámara resolvió turnar la referida iniciativa a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen, y a las comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública, y Especial para la Atención de los Asuntos de la Frontera Sur, para opinión.

La presidencia de la Comisión Especial para la Atención de los Asuntos de la Frontera Sur, después de valorar y analizar la iniciativa, resolvió someter a consideración de sus integrantes la opinión en sentido negativo sobre la iniciativa, por las siguientes razones:

1. Resulta indiscutible la necesidad de que se estimule con decisión, proyectos y recursos el desarrollo económico de la frontera sur, como requisito indispensable para el desarrollo social de la región.
2. La generación de empleos para la población local y para la población migrante, es un imperativo urgente para abatir la falta de ocupación y la migración de mexicanos a los Estados Unidos, así como para contener el flujo desordenado de migrantes centroamericanos por territorio mexicano, con las implicaciones de inseguridad y de “enganchamiento” por parte de bandas delictivas.
3. Sin embargo, si bien existen comunes denominadores en las respectivas franjas fronterizas de los cuatro Estados de la República involucrados -sobre todo por su condición de pobreza, de limitada infraestructura y de falta de oportunidades de empleo- sus características particulares son muy distintas, por lo que respecta a la extensión de la frontera en cada caso, al nivel de flujos migratorios, a la composición poblacional y a sus condiciones geográficas.
4. Por lo mismo, resultará inevitable que dichas particularidades se hagan presentes en el momento de priorizar proyectos y canalizar recursos que sean parte del patrimonio del Fondo, lo que muy factiblemente generará enfrentamientos entre los Estados representados en el Comité Técnico del fideicomiso. En otros términos, las entidades con mayor longitud de frontera y más población demandarán más recursos del Fondo; si el Comité Técnico actúa en esa consecuencia, se romperá el principio de equidad e igualdad entre los Estados involucrados, en tanto que si no sigue ese criterio, las entidades con más amplia línea fronteriza y mayor población percibirán que no reciben un trato proporcional.
5. La experiencia histórica en México permite observar que la creación de fideicomisos públicos federales, tan de moda en la década de 1970, terminó por ser una enorme carga para el erario público sin arrojar resultados mayoritariamente positivos. De los más de 300 fideicomisos que llegaron a existir en ese tiempo, más del 90% terminó por ser extinguido, en muchos de los casos con altos costos durante el proceso de liquidación.
6. Por lo expuesto, y a partir de las diferencias en cuanto a realidades y potencialidades de las regiones fronterizas de las cuatro Estados de la República a que se alude, pareciera más razonable que dentro de un programa federal específico operado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público o por la Secretaría de Economía, se canalicen recursos presupuestales en forma individual a las cuatro entidades, que tengan como sustento proyectos concretos.
7. De esa manera se evitará, además, generar una instancia burocrática más como el Fondo que se propone, ya que si bien en el proyecto de Ley no se contempla

específicamente la creación de un ente público, la existencia del Fondo y del Comité Técnico del fideicomiso llevarían más pronto o más tarde a proponer el surgimiento de una entidad paraestatal.

Esta opinión en sentido negativo sobre la iniciativa de Ley presentada por el Congreso del Estado de Tabasco fue aprobada por el pleno de la Comisión Especial en su sexta sesión ordinaria celebrada el 11 de octubre de 2011, y notificada por escrito a las comisiones de Hacienda y Crédito Público, y de Presupuesto y Cuenta Pública, el día 20 del mismo mes y año.

X. REUNIÓN CON FUNCIONARIOS DEL FIDEICOMISO PARA EL DESARROLLO REGIONAL DEL SUR SURESTE (FIDESUR)

Como parte de la sexta reunión ordinaria de la Comisión Especial, el 11 de octubre de 2011 se llevó a cabo un encuentro entre las diputadas y los diputados integrantes de la misma y funcionarios del Fideicomiso para el Desarrollo Regional del Sur Sureste (FIDESUR).

Se trató del Lic. José Guillermo Herrera Mendoza, Jefe de la Oficina de Programa de Gobierno del Estado de Veracruz y Presidente del Comité Técnico del FIDESUR y del Mtro. César Barrios Pacheco, Coordinador Ejecutivo del Fideicomiso.

El Lic. Herrera Mendoza expuso la evolución histórica del FIDESUR, desde su nacimiento en diciembre de 2001, y explicó su objetivo de apoyar los procesos de gestión y planeación de inversiones así como de desarrollar estrategias regionales y sectoriales para el Sur Sureste, conformado por los estados de Campeche, Chiapas, Guerrero, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, Veracruz y Yucatán.

Asimismo, el Lic. Herrera Mendoza presentó el marco estratégico del FIDESUR y señaló que durante el periodo 2008 – 2009 se realizaron 198 proyectos de preinversión con un monto de 304 millones de pesos, de los que derivaron obras públicas por 7.7 millones de pesos.

Por su parte, el Mtro. Cesar Barrios Pacheco, explicó que hasta ahora los proyectos de preinversión que se han generado han sido mediante recursos otorgados por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público bajo convenios específicos y producto de negociaciones particulares y que el FIDESUR no cuenta con una asignación de recursos estable y continua, lo que ha llevado a que en algunos ejercicios fiscales no se tengan montos para desarrollar la cartera de proyectos presentada por lo gobiernos de las entidades federativa.

XI. PARTICIPACIÓN EN LA CONFERENCIA REGIONAL “LOS DESAFÍOS DE LA SEGURIDAD Y DEFENSA A NIVEL NACIONAL Y REGIONAL EN AMÉRICA LATINA – EL ROL DE LOS PARLAMENTOS”, EN BOGOTÁ, COLOMBIA

Los días 21 y 22 de noviembre de 2011, el presidente de la Comisión Especial para la Atención de los Asuntos de la Frontera Sur participó, junto con otros legisladores federales mexicanos, en la Conferencia Regional “Los Desafíos de la Seguridad y Defensa a Nivel Nacional y Regional en América Latina – El Rol de los Parlamentos”, que se llevó a cabo en Bogotá, Colombia.

Esta Conferencia Regional, organizada por el Congreso Nacional de Colombia, la Unión Interparlamentaria y el Centro para el Control Democrático de las Fuerzas Armadas con sede Ginebra, Suiza, se desarrolló en torno a los siguientes temas:

- La evolución de los desafíos en materia de defensa y seguridad a nivel nacional y regional, y la necesidad de una respuesta integral.
- La colaboración bilateral y regional, con énfasis en el trabajo de la Unidad de Naciones Suramericanas en temas de defensa y seguridad.
- La colaboración regional y bilateral en temas de defensa y seguridad, con un estudio de caso, y lecciones desde la experiencia europea.
- El fortalecimiento de la seguridad a nivel nacional, con los asuntos: el sector de la seguridad nacional frente al gran auge del crimen organizado y la violencia que este implica, y reequilibrar los roles entre el aparato militar y las otras fuerzas encargadas de la seguridad, así como entre los ministerios correspondientes.
- El fortalecimiento de la seguridad a nivel nacional: fenómeno de la constante expansión del sector privado como garante de la seguridad privada.
- Los mecanismos y las prácticas parlamentarias con relación al sector de seguridad bajo los temas: los poderes y los recursos de las comisiones parlamentarias de defensa, y el presupuesto, un instrumento clave para la gobernabilidad democrática.
- Los mecanismos y las prácticas parlamentarias con relación al sector de seguridad.

El presidente de la Comisión Especial para la Atención de los Asuntos de la Frontera Sur, en su intervención, expuso la experiencia que se vive en la frontera sur de México por lo que se refiere a flujos migratorios, trata y desplazamiento forzado de personas, concurrencia de acciones en materia de seguridad entre los diferentes órdenes de gobierno, y participación de la sociedad civil en la protección y defensa de los derechos humanos de los migrantes.

XII. PARTICIPACIÓN EN EL PROGRAMA DIPUTADA AMIGA - DIPUTADO AMIGO

Por segundo año consecutivo, en diciembre de 2011 el presidente de la Comisión Especial para la Atención de los Asuntos de la Frontera Sur participó en el Programa Diputada Amiga – Diputado Amigo, que es coordinado por la Comisión de Población, Fronteras y Asuntos Migratorios.

El propósito de este Programa es que las diputadas y los diputados federales participen activamente en las acciones de reforzamiento al combate a las prácticas de extorsión en contra de los mexicanos residentes en el extranjero que retornan a sus lugares de origen de manera temporal. Dicha participación se basa en la observación y la supervisión que las legisladoras y legisladores efectúan en sitios seleccionados, tales como cruces fronterizos, terminales de autobuses y aeropuertos, así como en la asesoría y orientación que se les brinda a los migrantes para que conozcan y exijan el respeto a sus garantías y derechos.